|  |  |
| --- | --- |
| **Consejo 2019 Ginebra, 10-20 de junio de 2019** | **logo_S_** |
|  | |
|  |  |
| **Punto del orden del día: PL 2.6** | **Documento C19/5-S** |
|  | **1 de abril de 2019** |
|  | **Original: inglés** |
| Informe del Secretario General | |
| PREPARATIVOS PARA EL FMPT-21 | |

|  |
| --- |
| Resumen  La Resolución 2 (Rev. Dubái, 2018) *resuelve* que el FMPT se celebre preferiblemente de manera consecutiva con el Foro de la CMSI 2021, teniendo en cuenta la necesidad de que los Estados Miembros se preparen adecuadamente. Este documento proporciona información general sobre el FMPT y propone un plazo para el proceso preparatorio del FMPT-21.  Acción solicitada  Se encarga al Consejo que:  1) **decida** la duración, la fecha, el lugar de celebración, el orden del día y los temas del FMPT-21;  2) **adopte** el procedimiento de preparación del informe del Secretario General al FMPT-21.  \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  Referencias  Documento [C13/64(Rev1)](https://www.itu.int/md/S13-CL-C-0064/es);[Resolución 2 (Rev. Dubái, 2018)](https://www.itu.int/en/council/Documents/basic-texts/RES-002-S.pdf) |

1 El Foro Mundial de Política de las Telecomunicaciones/TIC (FMPT) de la UIT, establecido por la Conferencia de Plenipotenciarios de Kyoto celebrada en 1994 y contemplado en las disposiciones de la Resolución 2 (Rev. Dubái, 2018). El FMPT se celebró satisfactoriamente en 1996, 1998, 2001, 2009 y 2013. El informe sobre el FMPT-13 está disponible en el Documento [C13/64(Rev.1)](https://www.itu.int/md/S13-CL-C-0064/es).

2 El propósito del FMPT es ofrecer un lugar donde las instancias decisorias de todo el mundo intercambien opiniones e información y lleguen a una visión compartida para contribuir a establecer los marcos que exige el advenimiento de los nuevos servicios y tecnologías de las telecomunicaciones/TIC, así como para el examen de cualquier otra cuestión de política general de telecomunicaciones/TIC que pueda beneficiarse de un intercambio general de ideas, además de adoptar opiniones que reflejen puntos de vista comunes.

3 La conveniencia de que el FMPT siga prestando atención especial a los intereses y necesidades de los países en desarrollo, en los que las tecnologías y los servicios modernos pueden contribuir considerablemente al desarrollo de la infraestructura de telecomunicaciones.

4 Para asegurarse de que los debates del FMPT estén bien definidos, éstos se basen exclusivamente en un único informe del Secretario General, y en las contribuciones de los participantes basadas en dicho informe, preparado de acuerdo con un procedimiento adoptado por el Consejo y basado en las opiniones formuladas por los Estados Miembros y los Miembros de Sector, y sobre las opiniones de los Asociados, las Instituciones Académicas y otras partes interesadas.

5 El FMPT no elabore normas preceptivas; sin embargo, el Foro preparará informes y adoptará opiniones por consenso para su examen por los Estados Miembros, los Miembros de Sector y las reuniones pertinentes de la UIT.

6 El FMPT esté abierto a todos los Estados Miembros y Miembros de Sector pero, si procede pueda reservar, por decisión de la mayoría de los representantes de los Estados Miembros, una reunión especial solamente a los Estados Miembros.

7 La Resolución 2 (Rev. Dubái, 2018) *resuelve* que el FMPT se celebre preferiblemente de manera consecutiva con el Foro de la CMSI 2021, teniendo en cuenta la necesidad de que los Estados Miembros se preparen adecuadamente.

8 La Resolución 2 (Rev. Dubái, 2018) encarga al Consejo de la UIT:

• que continúe decidiendo la duración, la fecha, el lugar de celebración, el orden del día y los temas de los futuros FMPT;

• que adopte el procedimiento de preparación del informe del Secretario General al FMPT‑21;

• que el procedimiento indicado en el *encarga al Consejo de la UIT* 2 incluya, según proceda, una participación abierta a todos los Estados Miembros y Miembros de Sector y consultas públicas en línea abiertas a todas las partes interesadas, teniendo en cuenta las prácticas adoptadas y experiencias adquiridas por la UIT, especialmente en el proceso preparatorio de los FMPT anteriores.

9 Los plazos propuestos para la preparación del FMPT-2021 son los siguientes:

|  |  |
| --- | --- |
| Plazo |  |
| **Septiembre de 2019 (parte de la serie de reuniones de los GTC)** | Primera reunión del grupo informal de expertos (GIE) (2 días) |
| **Febrero de 2020 (parte de la serie de reuniones de los GTC)** | Segunda reunión del grupo informal de expertos (GIE) (2 días) |
| **Septiembre de 2020  (parte de la serie de reuniones de los GTC)** | Tercera reunión del grupo informal de expertos (GIE) (3 días) |
| **Febrero de 2021  (parte de la serie de reuniones de los GTC)** | Cuarta reunión del grupo informal de expertos (GIE) (3 días) |
| **Foro de la CMSI 2021  (17-21 de mayo de 2021)** | Fechas propuestas para el FMPT-21 |

10 En los Consejos de 2016 y 2017 se debatió el tema de un posible FMPT, cuyos antecedentes se presentan a continuación:

– En 2015, a través de la [Carta Circular CL-15/40](https://www.itu.int/md/S15-SG-CIR-0040/es), se invitó a los Estados Miembros y Miembros de Sector a presentar sus sugerencias respecto de un posible tema y de las cuestiones de política relacionadas con las telecomunicaciones/TIC que podrían beneficiarse de un intercambio de puntos de vista en el FMPT, así como las fechas en que éste podría celebrarse. Se recibió un total de 19 contribuciones en respuesta a dicha Carta Circular. Todas las contribuciones recibidas pueden consultarse en el Documento informativo [C16/INF/3(Rev.2)](http://www.itu.int/md/S16-CL-INF-0003/es).

– En su reunión de 2016 el Consejo de la UIT examinó el [Documento C16/59(Rev.1)](https://www.itu.int/md/S16-CL-C-0059/es) que contiene las contribuciones recibidas en respuesta a la CL-15/40. El Consejo acordó que, dada la importancia del Foro, el Secretario General debe seguir manteniendo consultas sobre el posible tema, las fechas y el lugar de celebración del próximo FMPT y presentar un informe a la reunión de 2017 del Consejo.

– Se invitó a los Estados Miembros y a los Miembros de Sector, mediante la [Carta Circular CL‑16/32](https://www.itu.int/md/S16-SG-CIR-0032/es), a presentar sus puntos de vista respecto del posible tema, las fechas y el lugar de celebración del próximo FMTP. Se recibió un total de 5 contribuciones en respuesta a dicha Carta Circular. Todas las contribuciones recibidas pueden consultarse en el Documento informativo [C17/INF/3](https://www.itu.int/md/S17-CL-INF-0003/es).

Se invita al Consejo a tener en cuenta en sus deliberaciones los debates mantenidos en anteriores reuniones del Consejo.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_